

## SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 13

Actas de incautación de fincas, propiedad de Hijos de Carmen Guillén Molina, en Jumilla (Murcia).

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 31 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Cañada del Judío", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Cañada del Judío"

Propietario: H<sup>os</sup> Carmen Guillén Molina

Superficie total: 224-48-85 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 22-71-77 olivos riego; 2-09-62 blanca, riego; 14-33-29 olivos secano; 24-45-33 viña secano; 35-57-56 viña secano, colonos; 3-00-00 monte; 122-31-28 blanca secano.

Rendimiento calculado para cada cultivo: 25455 ptas. uva; 8925 cereales; total rentas 34860 ptas.

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: Quince.

Sin Firmar

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 31 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Umbría de la Sanguijuela", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Germán Jiménez Bernal

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: "Umbría de la Sanguijuela" El Carche

Propietario: Carmen Ibañez

Superficie total: 187-11-74 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 7-00-00 ha olivos; 8-00-00 ha viña; 3 fanegas de monte y lo restante de tierra blanca.

Sin Firmar

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 13.

Asunto: Acta incautación de fincas propiedad de Hijos de Carmen Guillén Molina, en Jumilla.